RESOLUCIÓN DECANAL Nº 119-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 30 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio Nº 014-2026-DAFO-UNAP, presentado por el Director de departamento Académico Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, sobre la aprobación del Manual Clínico de Periodoncia para el año académico 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director del Departamento Académico de Odontología Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, aprueba el **Manual Clínico de Periodoncia** para el año académico 2026, en el marco del desarrollo del curso **Clínica Integral del Adulto I, correspondiente al semestre académico 2026-I,** elaborado por un equipo de docentes de la Facultad de Odontología, con el propósito de estandarizar los procedimientos de diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades periodontales;

Que, teniendo en cuenta que el **Manual Clínico de Periodoncia** permite consolidar competencias en evaluación periodontal, control de placa bacteriana, raspado y alisado radicular, así como en educación del paciente, constituyendo una guía estructurada que articula la teoría con la práctica clínica. Su aplicación mejora la toma de decisiones clínicas y favorece una atención integral del paciente. En concordancia con la **Ley Universitaria N° 30220, y las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) de la SUNEDU,** este documento **contribuye el cumplimiento de estándares de calidad académica,** al fortalecer la formación clínica, la supervisión docente y la calidad del servicio odontológico brindado, es procedente atender lo solicitado por los recurrentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el **Manual Clínico de Periodoncia** para el año académico 2026, en el marco del desarrollo del curso **Clínica Integral del Adulto I, correspondiente al semestre académico 2026-I,** elaborado por un equipo de docentes de la Facultad de Odontología, con el propósito de estandarizar los procedimientos de diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades periodontales, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 119-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 30 de marzo de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: **RECONOCER** como autores del **Manual Clínico de Periodoncia** a los siguientes docentes:

1. C.D. Alejandro Chávez Paredes, Dr.
2. C.D. Álvaro Percy Olarte Velásquez, Mg.
3. C.D. Úrsula María Rodriguez Sanjurjo, Mg.
4. C.D. Karina Amelia Juárez Concha, Mg.
5. C.D. Luis Enrique López Alama, Mg.
6. C.D. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Dr.

Regístrese, comuníquese y archívese,

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANO UNAP

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SECRETARÍA ACADÉMICA UNAP

MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica

Distrib: DAFO/Interesado (6)/ pagina web FO/Archivo.